

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA
DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022
CATEGORÍA 6 LOTE 2**

**SUMINISTRO DE CLORO LÍQUIDO EN CONTENEDORES
PARA ETAP DE CÁCERES**

EXPEDIENTE N.º: 255/2025

Área: Delegación de Cáceres

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es detallar y establecer la gestión y sistemática del suministro (pedidos, programación, descargas, facturación...) de cloro líquido en contenedores a presión para el tratamiento de agua potable para la E.T.A.P. (Estación de Tratamiento de Agua Potable) del término municipal de Cáceres.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo sociales, ambientales y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En efecto, al tratarse de un suministro de un único reactivo en una única Estación de Tratamiento, no es viable la división en lotes.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del presente contrato es de DOS (2) AÑOS, contando a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato específico.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	134.568,00 €	28.259,28 €	162.827,28 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	134.568,00 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	134.568,00 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F162001	602000	G/602000/000001	60004808

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☒ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	67.284,00 €	No aplica	67.284,00 €
2027	67.284,00 €	No aplica	67.284,00 €
TOTAL (S/ IVA)	134.568,00 €	0,00	134.568,00 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ SI
☐ NO

SI HARESPONDIDO SÍ, DICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS RENOVADOS:

151/2024 "SUMINISTRO DE CLORO LÍQUIDO EN CONTENEDORES PARA LA ETAP DE CÁCERES".

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ SI Código asignado: PCCYII 25 - 188
☐ NO

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1 NECESIDADES QUE SATISFACER.

En las Estaciones de Tratamiento de agua potable (ETAP) que Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. gestiona en virtud de contrato de concesión con el Ayuntamiento de Cáceres, se utilizan los reactivos objeto de este contrato en el proceso de tratamiento. En concreto, el cloro líquido se utiliza en la ETAP como desinfectante.

A.2 IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA.

Con este fin se propone contratar el suministro del reactivo relacionado anteriormente con características específicas, estableciendo una programación de pedidos para asegurar un ritmo adecuado de suministro, así como garantizar las condiciones de descarga y realizar los perceptivos controles de calidad.

Se trata de un suministro que debe prestarse de forma continuada con el fin realizar una correcta desinfección en la planta de tratamiento de agua potable.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto base de licitación previsto corresponde a la aplicación de los precios de mercado actuales para este tipo de suministro y las cantidades de reactivo contempladas en el escenario hipotético de valoración.

Las cantidades de reactivos contempladas en el escenario hipotético de valoración se han fijado teniendo en cuenta el promedio de los consumos reales de los últimos 5 años y ajustando las cantidades a los condicionantes de formato de suministro del reactivo objeto del contrato.

	CONSUMO REAL AÑO 2020 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2021 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2022 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2023 (TN)	CONSUMO REAL AÑO 2024(TN)	CONSUMO REAL AÑO 2025(TN)	PROMEDIO (TN)	UNIDADES ANUALES CONTEMPLADAS EN CONTRATO (TN)
CLORO LIQUIDO	79	74	64	66	76	71	71,7	72

A continuación, se detallan los datos unitarios para el dimensionamiento del contrato:

	UNIDADES ANUALES (Toneladas)	CONTRATO ANTERIOR	PRECIO CONTRATO (€/Tn)	IMPORTE TOTAL ADQUISICIÓN ACTUAL ANUAL	ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO (€/Tn) (INCREMENTO 5%)	IMPORTE ANUAL (€)	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)
CLORO LIQUIDO	72	151/2024	890,00 €	64.080,00 €	934,50 €	67.284,00 €	134.568,00 €

En la columna de actualización de precios de mercado (Incremento del 5 %) se toma como referencia el importe de adjudicación del contrato anterior, ajustado mediante la media ponderada de las ofertas de mercado solicitadas a operadores del sector, con el fin de reflejar los precios actuales y garantizar la viabilidad del contrato.

Dado que el presupuesto base de licitación anualizado del contrato anterior nº 151/2024 fue de 71.280€ y el actual que se plantea es de 67.284€, esto supone una reducción del 5,61% del importe del contrato anualizado. Esta disminución se debe únicamente al importe estimado por cada tonelada (990€/Tn en el contrato anterior y 934,5€/Tn en el actual al haberse partido del importe adjudicado en el contrato anterior), ya que en el actual contrato es objeto de suministro el mismo número de toneladas/año que en el contrato anterior.

Los costes directos e indirectos considerados para la determinación del importe correspondiente al suministro de cloro líquido comprenden tanto el coste del producto químico como materia prima, como aquellos asociados a su transporte, manipulación, almacenamiento y gestión logística.

Se consideran costes directos aquellos vinculados específicamente a la adquisición del cloro líquido, mientras que los costes indirectos engloban los relativos a su transporte en condiciones de seguridad, la descarga y manipulación de los contenedores a presión, el almacenamiento adecuado y las demás operaciones logísticas necesarias para garantizar su correcta entrega y utilización en la instalación de destino.

En este suministro, los costes directos representan aproximadamente el 80 %, mientras que los costes indirectos (sin tener en cuenta la amortización) suponen en torno al 20 % del importe total.

5. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

☐	ABIERTO (en cualquiera de sus modalidades: ordinario, simplificado...)
☐	NEGOCIADO
☐	CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
☒	CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022), y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
6	2	Cloro líquido	ETAP de Cáceres	Suministro de Cloro líquido en Contenedores

La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al titular de la Coordinación de Producción de la Delegación de Cáceres.

LORENZO GALÁN
MARÍA
FERNANDA -
(AUTENTICACION)
Fecha: 2026.02.20
13:46:51 +01'00'

Firmado digitalmente
por LORENZO GALÁN
MARÍA FERNANDA -

Firma: Jefa Área Técnica Cáceres

M^a Fernanda Lorenzo Galán

Firmado por ***4673** JOSÉ LUIS CASTAÑO
(R:****8808*), AUTH el día 20/02/2026 con
un certificado emitido por SIA SUB01

Firma: Delegado en Cáceres

Jose Luis Castaño Cabañas

Firmado electronicamente por: Maria Belén Benito Martínez
En la fecha y hora 20.02.2026 17:00:23 CET

Firma: Directora de Operaciones

Belén Benito Martínez